

*cia, con prestaciones de Homagio y anual reconocimiento de honor, fidelidad, reverencia y sumision, y de la especialidad de no haberse satisfecho en la union al de Castilla con las Capitulaciones communes de el de Navarra, sino es que se le otorgaron otras muy particulares, y entre ellas la de militar con su Pendon (en que llevan por sus armas dibujada la cabeza del Rey moro) debajo del inmediato comando de la persona del Rey, ó de su Capitan General, y no de otro Capitan alguno, gracia que al mismo tiempo que prueba la confianza y benevolencia Real, supone la excelencia de sus méritos y prerrogativas, distintivas del honor que resplandece en el coronado escudo tremolado en el Pendon Roncales á presencia y en la guardia de las Personas Reales hasta dignarse permitirlo colocado á un lado de sus Reales blasones, dentro de las mismas Armas, aunque en distintos Cuarteles.*

Concluía el valle pidiendo al Consejo mandase extender auto de la presentación de sus Escrituras, y cancelar, testar y borrar todas las cláusulas que pudiesen ser ofensivas al honor y estimación de Roncal, con todo lo demás que al Consejo pareciese conveniente y fuese conforme á derecho y justicia, que pidió con las costas.—Dictó el Consejo auto á 26 de Junio de 1759 mandando dar traslado á la Diputación para que dijese y contestase dentro del término de tercero día, y lo firmaron los señores Maraver, Regente, Lanciego, Leyza, Azcona, Egúña, Sánchez, y Arastia, Secretario: notificóse á la Diputación en la sala de *la Preciosa*, en 28 del mismo mes, componiendo aquella D. Rafael de Balanza y los marqueses de Góngora y Fuerte-Gollano; y en 6 de Julio pidió el valle que al propio tiempo que del pleito, se hiciese relación de los autos fallados en 1632 entre Pascual, Felipe y Catalina de Atocha, hermanos, y el Real Fiscal y Patrimonial, cuyo oficio desempeñaba á la sazón Sebastián Olondriz y ejercía al presente Esteban de Gayarre: lo cual fué otorgado.—La Diputación, visto todo el proceso, cantó la palinodia en 13 de Julio con el Pedimento siguiente: «Su Majes-

• tad: Francisco Antonio Antoñana, procurador de la Diputacion  
 • de este Reyno, en su causa contra el valle de Roncal, como en  
 • derecho mejor proceda y en respuesta á su Pedimento, folio  
 • 24, digo: Que las expresiones de los escritos folios 156 y 327,  
 • producidas en la causa que sigue mi parte con D. Francisco  
 • Navarro, se hicieron sin tener entonces noticia de las senten-  
 • cias pronunciadas y acumuladas en el pleito que el año 1632  
 • litigó el Fiscal de V. M. contra D. Domingo Atocha, ni de  
 • otros documentos relativos á ser de origen y dependencia la  
 • Hidalguía de los originarios del Valle, pues á haverla tenido,  
 • se huvieran escusado, igualmente que el recurso del valle si  
 • este huviese exhibido á la Diputacion, mi parte, los documentos  
 • que espuso en el Memorial que le presentó en el asunto, co-  
 • mo lo da á entender su Decreto. Y mediante esto, parece no  
 • queda ya motivo para el progreso del actual recurso. Atento  
 • lo qual, y demás favorable, á V. M. suplico mande proveer co-  
 • mo va prevenido en esta respuesta, pues assí procede de justi-  
 • cia, que pido, &.—Ldo. Sesma é Igal.—Ldo. D. Bernabé Ro-  
 • meo.—Ldo. Rodriguez de Arellano.»—Ni aun con esta  
 palinodia se dió por completamente satisfecho el valle, porque volvió á presentar un extenso alegato, diciendo: que no obstante aquella explícita confesión, debía para su justificación cabal y completa presentar todos los documentos en que fundaba sus honrosos timbres, desde la especial capitulación con el duque de Alba hasta las últimas sentencias referentes á la hidalguía de los originarios de tan privilegiada tierra; y acabó pidiendo, entre otras cosas, que con inserción de aquel cúmulo de escrituras y de todo lo actuado, se diese al valle la correspondiente ejecutoria, y que la confesión y reconocimiento obtenidos de la Diputación se testimoniasen en los autos mismos en que ésta había presentado los escritos donde constaban las expresiones ofensivas á la nobleza del valle, que habían dado margen al proceso.—Y después de evacuado el traslado conferido á la Diputación, rati-  
 ficando esta en las últimas confesiones que había hecho, ente-



ramente favorables al valle, pronunció el Consejo en 14 de Agosto de 1759 su sentencia, declarando finido y acabado el recurso introducido por el valle de Roncal en virtud del referido allanamiento, y mandando que se pusiese copia de ésta en los autos pendientes entre dicha Diputación y D. Juan Francisco Navarro.

Recorramos ahora rápidamente los pueblos de este famoso valle de norte á mediodía, comenzando nuestra breve excursión en el sendero, pintoresco pero dificultoso, que baja del puerto de Usturcheha separándose hacia el sudeste del camino que conduce á Ochagavía. El primero que encontramos es la villa de UZTARROZ: sobre el río de este nombre, tiene un puente de piedra, en cuyo remate se levanta una antigua basílica consagrada á *San Nicasio*, que no ofrece cosa particular como monumento arquitectónico. En las alturas circunvecinas se ven, de un lado los vestigios de una ermita, que en la Edad-media fué muy visitada por los devotos de *San Cristóbal*, á quien se daba allí fervoroso culto; del otro las ermitas de *San Juan* y de *Nuestra Señora del Patrocinio*.—De aquí pasamos á ISABA, pueblo grande situado en la confluencia del Uztarroz con el Ezca, el cual hace de cabecera á otras tres villas asentadas en la canal de esta torrentera, que baja derecha del Pirineo á mezclar sus aguas con el Aragón pasando por las angosturas del monte Orba á la salida de Navarra. Ocupa Isaba la parte inferior de la vertiente de un monte alto y escarpado, cuya cúspide lleva el nombre de *San Julián* y *Santa Basilisa* por una ermita que hay en ella: llamada también *el castillo*, por uno muy fuerte que la enseñoreó y que lo dominaba todo. Tiene esta villa una iglesia parroquial consagrada á *San Ciprián*, espaciosa y ennoblecida con una muy alta torre; y en sus alrededores los montes Ardiridegainea, Aneveroa, Izeilmea y Saysehadera (ó *monte hermoso*). Hay dos ermitas en su término, que se extiende hasta la raíz del puerto de Hernaz: *Ntra. Sra. de Arraco*, con una venta á la falda de

la montaña, y *Ntra. Sra. de Idoya ó del pantano*. Ya dejamos advertido que aunque de las siete villas del valle ninguna goza de preferencia sobre las otras, la de Isaba viene á ser de hecho como cabeza de todas ellas por la importancia que tenía antes del terrible incendio que la destruyó casi toda en el siglo xv, y por haber contenido su parroquia el archivo de todo el valle. La imagen de la Virgen que se venera en la ermita de Idoya ó *del pantano* goza fama de milagrosa por la tradición de haber sido descubierta en las aguas de éste: el pueblo todo de la comarca la tributa asiduo culto, y las devotas peregrinaciones á la santa basílica obligaron en tiempos pasados á construir junto á ella una hospedería muy capaz, desde cuyo pretil se disfrutaban alegres vistas.—Sigue, en la misma hondonada torrencial del Ezca, la villa de URZAINQUI, dividida en dos barriadas por el lecho del río, las cuales se comunican por un puente. La plaza, con la casa de Ayuntamiento, el pósito, la carnicería y la herrería, están en un barrio, y en el otro la parroquia, de la advocación de *San Martín*, que parece á la vista, mirándola de frente, hallarse incrustada por su ábside en el monte Urralegui. Alzase en la cumbre de este monte la ermita de *San Andrés*, y en otro que la ciñe por ocaso se descubren otras dos, *San Salvador* en la falda, y *Santa Bárbara* en la cumbre.—De la villa de Urzainqui á RONCAL, que da su nombre á todo el valle, quizá por su posición céntrica en él, hay de tres á cuatro kilómetros de camino por la margen del Ezca, donde está también como encajonado. Partido en dos barrios como el otro pueblo, con una frondosa arboleda á la orilla del río, comunicanse entre sí los vecinos por medio de un puente de piedra. En el barrio principal, en suave pendiente, descuella su iglesia parroquial de *San Esteban*, de fábrica sólida, muy espaciosa, con ornato berninesco de buen efecto y torre de considerable elevación. En una plaza próxima están, observando su sacramental contigüidad, la casa de Ayuntamiento, el pósito, la carnicería y la herrería, y además el edificio donde se celebraban antiguamente las juntas del valle, y el



Archivo general. Pasamos el puente, y tomando una cuesta á levante nos encontramos insensiblemente trasladados al otro barrio de la villa, llamado *el castillo*, donde hay una ermita ó *basílica* (como dicen en toda Navarra) dedicada á *Ntra. Sra.* con ese nombre. Hubo aquí antiguamente un cenobio de la advocación de *San Martín*, que con sus decanías de Sios, Bagón, Anzauz y las iglesias de Roncal y Garde, fué donado al monasterio de San Salvador de Leire—por el rey D. Sancho Ramírez, dice la tradición—allá por los años 1085. De aquel antiguo cenobio apenas quedan vestigios.—Á unos 5 kilómetros hacia la izquierda, en la pendiente de la sierra de Navarzatú, está GARDE, con su muy devota *basílica de Ntra. Sra. de Ciburúa*, puesta en la misma vertiente de la montaña; y hacia la derecha, á poco más de media legua, VIDANGOZ, donde no tenemos nada que observar los aficionados á los monumentos de las artes, como no sea algún residuo de dudoso carácter en la antigua iglesia de San Pedro, regida en otros tiempos por el Prior de la Real Casa de Roncesvalles.—Y volviendo ahora al camino que baja por la canal del Ezca, llegamos á BURGUI, cuyo caserío se reparte entre la cuenca del río y la subida del monte *Zazia*. Otra antigua iglesia dedicada á *San Pedro* nos ofrece esta villa, de la cual era rector en remotos tiempos el Abad de Leire: grande y robusta construcción restaurada en época relativamente moderna. Dentro del término de Burgui y á una media legua de esta villa, al norte, está la ermita de *Ntra. Sra. del Camino*, y otra con la advocación de *Ntra. Sra. del Castillo*, donde hubo uno muy fuerte hasta principios del siglo XVI. Á otra media legua al Este se halla la casa del señorío de *Burdaspal* con las ruinas de una antigua iglesia de *San Salvador* y los vestigios del antiquísimo monasterio benedictino de *Urdaspal*, que hizo famoso visitándole en el noveno siglo el gran Doctor de la Iglesia mozárabe de Córdoba, San Eulogio, cuya peregrinación por Navarra en aquellos revueltos tiempos merece capítulo aparte.



## CAPÍTULO XI

Los monasterios de Navarra en los días de Íñigo Arista y de San Eulogio. San Salvador de Leyre: el Urdaspalense; el Cellense: el Igalense: el de San Zacarías. — San Salvador de Urdax.

MIENTRAS á la sombra del cetro de Carlo Magno iba formándose una corona pirenaica, en el silencio de los claustros benedictinos de la cordillera oriental y occidental, preservados de la asoladora correría islamita, se iba dando principio á la restauración de las ciencias y de las letras, caídas en el mayor abatimiento con la ruina de la monarquía visigoda. Había en el noveno siglo monasterios en Navarra que rivalizaban acaso con aquel famoso cenobio de Santo Toribio de Liébana, que fué núcleo y base de la regeneración intelectual en el nuevo estado de